



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
UNIDAD DE POSGRADO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Bellavista, 03 de septiembre del 2024

OFICIO N° 587-VIRTUAL-2024-UPFIEE

Doctor
JUAN VALDIVIA ZUTA
Director de la Escuela de Posgrado
Universidad Nacional del Callao
Presente.-

ASUNTO: SOLICITO PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA LA SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE TESIS DE LOS BACHILLERES LLALLAHUI TAPAHUASCO GEORGINE Y PEÑA ZAMBRANO DIMAS JOSE

REF: RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°048-2024-DUPFIEE

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente; y a su vez, en atención al asunto de la referencia; remitirle la Transcripción de la Resolución de Directoral N° 048-2024-DUPFIEE de la Unidad de Posgrado de la FIEE, sobre la designación del jurado examinador y la sustentación del trabajo de tesis de los Bachilleres **LLALLAHUI TAPAHUASCO GEORGINE Y PEÑA ZAMBRANO DIMAS JOSE**, fecha y hora de sustentación a realizarse:

DÍA : VIERNES 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
HORA : 16:00 HORAS
LUGAR : AULA DE SUSTENTACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA – UNAC

Agradeciendo la atención que brinde al presente, quedo de usted.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ASTOCONDOR VILLAR JACOB
DIRECTOR
UNIDAD DE POSGRADO FIEE

Adjunto:
- INVITACIÓN
- TRANSCRIPCIÓN N° 048-2024-DUPFIEE

CASM.:
cc.: Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
UNIDAD DE POSGRADO**

INVITACIÓN

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE TESIS

“IMPLEMENTACIÓN DE UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA RESOLVER LOS TIPOS DE FALLA EN EL CONTACTOR DE 12 kV DE LA CENTRAL EÓLICA WAYRA PARA PERMITIR SU OPERACIÓN A MÁXIMA CAPACIDAD, PROVINCIA DE ICA”

De los Bachilleres: LLALLAHUI TAPAHUASCO GEORGINE Y PEÑA ZAMBRANO DIMAS JOSE

para optar el grado de : MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DÍA : VIERNES 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024

HORA : 16:00 HRS

MODALIDAD : PRESENCIAL

LUGAR : AULA DE SUSTENTACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA - UNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
UNIDAD DE POSGRADO

Señor

Presente.-

Con fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente Resolución Directoral de la Unidad de Posgrado de la FIEE – UNAC:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 048–2024–DUPFIEE. – Bellavista 28 de agosto de 2024.– EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 481–VIRTUAL–2024–UPFIEE–UNAC**, del Director de la Unidad de Posgrado de la FIEE, recibido en Secretaría Académica – UP–FIEE, el 28 de agosto de 2024, en el que adjunta el expediente de los Bachilleres **LLALLAHUI TAPAHUASCO GEORGINE Y PEÑA ZAMBRANO DIMAS JOSE**, en el que solicita Designación de Jurado Examinador – Fecha y Hora de Sustentación de la Tesis titulada **“IMPLEMENTACIÓN DE UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA RESOLVER LOS TIPOS DE FALLA EN EL CONTACTOR DE 12 kV DE LA CENTRAL EÓLICA WAYRA PARA PERMITIR SU OPERACIÓN A MÁXIMA CAPACIDAD, PROVINCIA DE ICA”**, para la obtención de Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la **Resolución N° 131–2016–CU**, de fecha 06 de octubre de 2016, resuelve: **“APROBAR, el REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que consta de siete (07) títulos y cuatro (04) anexos; los mismos que se anexan y forman parte integrante de la presente Resolución”

Que, según el **Art. 68° del REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, en la que establece que: **“Culminada la etapa del jurado revisor y habiendo, este dado su aprobación a la tesis o informe, el graduando solicita el nombramiento del jurado examinador, pidiendo día, hora y ambiente para la sustentación de la tesis. Presenta solicitud al Director de la Unidad de posgrado, adjuntando lo siguiente: a) ...b) ... (sic)”**,

Que, según el **Art. 69° del REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, en la que establece que: **“La Unidad de Posgrado emite la Resolución de nombramiento del Jurado examinador y aprobando la fecha, hora y local de sustentación. Ello se comunica a los miembros del jurado, asesor y autor de la tesis con cinco (05) días antes de la fecha de sustentación, haciéndoles llegar un ejemplar de la tesis o informe aprobada por el jurado revisor.... (sic)”**,

Que, según el **Art. 70° del REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, en la que establece que: **“El jurado examinador está integrado por cuatro (04) miembros que tienen como mínimo el mismo grado al que aspira el autor de la tesis o informe y conformado por los cuatro miembros del jurado revisor. Lo preside el profesor principal con mayor grado académico y de mayor antigüedad en la docencia y miembro de la Unidad de posgrado..... (sic)”**,

Que, conforme **Resolución de Comité Directivo N° 046–2022–CDUPFIEE** de fecha 13 de mayo de 2022, resuelve: **“1. ACEPTAR**, la propuesta para inscripción del **TEMA DEL PLAN DE TESIS** titulada: **“IMPLEMENTACIÓN DE UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA RESOLVER LOS TIPOS DE FALLA EN EL CONTACTOR DE 12 kV DE LA CENTRAL EÓLICA WAYRA PARA PERMITIR SU OPERACIÓN A MÁXIMA CAPACIDAD, PROVINCIA DE ICA”** de los Bachilleres **LLALLAHUI TAPAHUASCO GEORGINE Y PEÑA ZAMBRANO DIMAS JOSE**, para optar el Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**; **2. DESIGNAR**, como asesor al **Mg. ERNESTO RAMOS TORRES.... (sic)”**.

Que, conforme a la **Resolución de Comité Directivo N° 099–2022–CDUPFIEE**, de fecha 18 de agosto de 2022, en la que resuelve: **1. DESIGNAR** el **JURADO REVISOR DEL PLAN DE TESIS** titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA RESOLVER LOS TIPOS DE FALLA EN EL CONTACTOR DE 12 kV DE LA CENTRAL EÓLICA WAYRA PARA PERMITIR SU OPERACIÓN A MÁXIMA CAPACIDAD, PROVINCIA DE ICA”** de los Bachilleres **LLALLAHUI TAPAHUASCO GEORGINE Y PEÑA ZAMBRANO DIMAS JOSE**, para optar el Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**; conformado por los siguientes docentes: **Mg. CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA (Fondo)**; y **Dr. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS (Forma)**; **2. DEMANDAR**, al Jurado Revisor del Plan de tesis, el cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 1100–2018–R, de fecha 20 de diciembre de 2018, en que resuelve: **“APROBAR la DIRECTIVA N° 013–2018–R “DIRECTIVA DE PROTOCOLOS DE PROYECTO E INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**, en consecuencia por lo dispuesto en el Reglamento N° 741–2019–R, de fecha 17 de julio de 2019, en el que: **“DEJA SIN EFECTO la Directiva N° 009–2019–R–“DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 369–2019–R; de fecha 04 de abril de 2019”**; **3. ESTABLECER**, que los miembros del Jurado Revisor del Plan de Tesis, tienen un plazo máximo de 20 días calendario para emitir su Informe; en cumplimiento al Art. 66 del REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que establece que: **“...Si en el plazo indicado, alguno**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
UNIDAD DE POSGRADO

.../// Continúa de la Transcripción de la Resolución Directoral N° 048-2024-DUPFIEE, de fecha 28 de agosto de 2024

de los miembros no emite su informe, se procede a designar a un nuevo miembro o al jurado revisor en su totalidad dejando sin efecto la designación anterior"...(sic)".

Que mediante **Resolución Directoral de la Unidad de Posgrado N° 052-2022-DUPFIEE** de fecha 08 de noviembre de 2022, resuelve: "1. **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Comité Directivo, el **PLAN DE TESIS** titulado: "**IMPLEMENTACIÓN DE UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA RESOLVER LOS TIPOS DE FALLA EN EL CONTACTOR DE 12 kV DE LA CENTRAL EÓLICA WAYRA PARA PERMITIR SU OPERACIÓN A MÁXIMA CAPACIDAD, PROVINCIA DE ICA**" de los Bachilleres **LLALLAHUI TAPAHUASCO GEORGINE Y PEÑA ZAMBRANO DIMAS JOSE** para optar el grado de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; 2. **RATIFICAR**, como asesor del citado tema para el Desarrollo el Plan de Tesis al **Mg. ERNESTO RAMOS TORRES**; 3. **DEMANDAR**, al Jurado Revisor del Plan de tesis, el cumplimiento de la **Resolución Rectoral N° 1100-2018-R**, de fecha 20 de diciembre de 2018, en que resuelve: "**APROBAR la DIRECTIVA N° 013-2018-R "DIRECTIVA DE PROTOCOLOS DE PROYECTO E INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**, en consecuencia por lo dispuesto en el **Reglamento N° 741-2019-R, de fecha 17 de julio de 2019**, en el que: "DEJA SIN EFECTO la Directiva N° 009-2019-R-"DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 369-2019-R; de fecha 04 de abril de 2019;

Que conforme a la **Resolución de Comité Directivo N° 180-2022-CDUPFIEE**, de fecha 23 de noviembre de 2022, en el que resuelve:" **DESIGNAR**, el **JURADO REVISOR** para el Trabajo de Tesis titulado : "**IMPLEMENTACIÓN DE UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA RESOLVER LOS TIPOS DE FALLA EN EL CONTACTOR DE 12 kV DE LA CENTRAL EÓLICA WAYRA PARA PERMITIR SU OPERACIÓN A MÁXIMA CAPACIDAD, PROVINCIA DE ICA**" de los Bachilleres **LLALLAHUI TAPAHUASCO GEORGINE Y PEÑA ZAMBRANO DIMAS JOSE** ; conformado por los siguientes docentes: **Mg. CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA (Fondo)**; **Dr. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS (Forma)**; **Mg. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA (Fondo)**; **Dr. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA (Forma)**; 2. **DEMANDAR**, al **JURADO REVISOR** el cumplimiento del Art. 66° y 67° del Reglamento General de Estudios de Posgrado - UNAC... (sic).

Que, conforme a la **Resolución Directoral de la Unidad de Posgrado N° 021-2022-DUPFIEE** de fecha 08 de junio de 2023, resuelve: "1. **DAR**, conformidad a la **TESIS** titulada: "**IMPLEMENTACIÓN DE UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA RESOLVER LOS TIPOS DE FALLA EN EL CONTACTOR DE 12 kV DE LA CENTRAL EÓLICA WAYRA PARA PERMITIR SU OPERACIÓN A MÁXIMA CAPACIDAD, PROVINCIA DE ICA**" de los Bachilleres **LLALLAHUI TAPAHUASCO GEORGINE Y PEÑA ZAMBRANO DIMAS JOSE** para la obtención de Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**, para la sustentación correspondiente. 2. **ESTABLECER**, que los Bachilleres **LLALLAHUI TAPAHUASCO GEORGINE Y PEÑA ZAMBRANO DIMAS JOSE** culminaron sus estudios de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** en el Semestre Académico 2021-A, habiendo egresado el 24 de julio de 2021, no estando inmerso a los dispuesto en la T.D. N° 12-2018-EPG - SA (**ACUERDO N° 11** - Hoja de verificación de expedito); 3. **PRECISAR**, que el Interesado puede solicitar el **JURADO EXAMINADOR**, en cumplimiento del Artículo 70° y 73° del Reglamento General de Estudios de Posgrado - UNAC, previo haber sido declarado Expedito.

Que, conforme a la **Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 308-2024-CEPG-UNAC**, de fecha 05 de junio de 2024, resuelve: "**DECLARAR EXPEDITO** para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS TITULADA "IMPLEMENTACIÓN DE UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA RESOLVER LOS TIPOS DE FALLA EN EL CONTACTOR DE 12 kV DE LA CENTRAL EÓLICA WAYRA PARA PERMITIR SU OPERACIÓN A MÁXIMA CAPACIDAD, PROVINCIA DE ICA"** para la obtención del Grado Académico **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** al bachiller **LLALLAHUI TAPAHUASCO GEORGINE**.

Que, conforme a la **Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 309-2024-CEPG-UNAC**, de fecha 05 de junio de 2024, resuelve: "**DECLARAR EXPEDITO** para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS TITULADA "IMPLEMENTACIÓN DE UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA RESOLVER LOS TIPOS DE FALLA EN EL CONTACTOR DE 12 kV DE LA CENTRAL EÓLICA WAYRA PARA PERMITIR SU OPERACIÓN A MÁXIMA CAPACIDAD, PROVINCIA DE ICA"** para la obtención del Grado Académico **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** al bachiller **PEÑA ZAMBRANO DIMAS JOSE**.

Que, el director de la Unidad de Posgrado recomienda designar al Jurado Examinador para la Sustentación de la tesis para optar el Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**, y luego de haber revisado los Informes favorables de los miembros del Jurado Revisor de la Tesis; y que el (los) interesado (s) cumpla (n) con los requisitos para ser declarado Expedito según el artículo 88° del Reglamento General de Estudios de Posgrado - UNAC;

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, el **JURADO EXAMINADOR** para la sustentación del Trabajo de Tesis titulada: "**IMPLEMENTACIÓN DE UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA RESOLVER LOS TIPOS DE FALLA EN EL CONTACTOR DE 12 kV DE LA CENTRAL EÓLICA WAYRA PARA PERMITIR SU OPERACIÓN A MÁXIMA CAPACIDAD, PROVINCIA DE ICA**" para la obtención del Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** de los bachilleres **LLALLAHUI TAPAHUASCO GEORGINE Y PEÑA ZAMBRANO DIMAS JOSE**, conformado por los siguientes docentes:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
UNIDAD DE POSGRADO

.../// Continúa de la Transcripción de la Resolución Directoral N° 048-2024-DUPFIEE, de fecha 28 de agosto de 2024

➤	Mg. CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA	:	PRESIDENTE
➤	Dr. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS	:	SECRETARIO
➤	Dr. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA	:	MIEMBRO
➤	Mg. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA	:	MIEMBRO

2. **ESTABLECER**, como día de la Sustentación del Trabajo de Tesis, el viernes **06 de septiembre del 2024, a las 16:00 horas** en el Aula de Sustentación ubicada en el 4to piso de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

FDO. Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar.– Director y Presidente del Comité Directivo de la UPFIEE.– Sello y firma Director.– **FDO. MSc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodriguez.**– Secretario Académico.– Sello y Firma Secretario Académico.



MSc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRIGUEZ
Secretario Académico de la Unidad Posgrado - FIEE